



*ANUNCIO de 17 de agosto de 2011 sobre notificación por comparecencia de los resultados de control financiero sobre una subvención para la contratación indefinida de desempleados. (2011082854)*

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 152 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, que fija normas de desarrollo para el Reglamento n.º 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento n.º 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, está efectuando control financiero a la beneficiaria D.ª Guadalupe Sánchez Arroyo, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación al beneficiario citado, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que dicho beneficiario o persona debidamente autorizada deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Auditoría, sita en el Paseo de Roma, Módulo B - 1.º planta, de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de hacerle entrega del informe provisional del control financiero efectuado.

Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 17 de agosto de 2011. El Jefe del Servicio de Auditoría, JOSÉ J. BOYERO CORCHADO.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2011 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal. (2011082856)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 1 de agosto de 2011. La Jefa de Sección de Expedientes Sancionadores, CARMEN ASPA MARCO.

**A N E X O**

EXPEDIENTE: LSA-2421-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Propuesta de la Resolución

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 84.1, 84.3 de la ley 8/2003, de 24 de abril de 2003, de Sanidad Animal, ( B.O.E. nº. 99 de 25 de abril de 2003)

DENUNCIADO: Juan Albarran, S.L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AV. Nicaragua, s.n.

LOCALIDAD: Olivenza

ÓRGANO QUE INCOA: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: I-) no comunicar la baja de 4 bovinos, desconociendo la identificación de los mismos ya que no se encuentran identificacos con crotal auricular II-) presencia de 12 bovinos de lidia que no presentan crotal auricular y en los que no puede ser determinada su identificación al no presentar la correlacion entre el crotal auricular y la marca a fuego del correspondiente herradero.

ARTICULO: 88.1.b, de la Ley 8/2003 de 24 de abril (B.O.E. nº. 99 de 25 de abril de 2003) sanción de 6.000 euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

---

EXPEDIENTE: LSA-2424-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Propuesta de la Resolución

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 83.1, 83.2 de la ley 8/2003, de 24 de abril de 2003, de Sanidad Animal, ( B.O.E. nº. 99 de 25 de abril de 2003)

DENUNCIADO: Arcadio Rafael Fernández Fernández

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Calderón de la Barca, nº. 10

LOCALIDAD: Oliva de la Frontera

ÓRGANO QUE INCOA: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: I-) no notificar la entrada de 5 bovinos, II-) no notificar la salida de 5 bovinos, III-) presencia de 3 bovinos a los que les falta algun elemento del sistema de identificación: doble crotal auricular

ARTICULO: 88.1.C, de la Ley 8/2003 de 24 de abril (B.O.E. nº. 99 de 25 de abril de 2003) sanción de 600 euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

---

EXPEDIENTE: LSA-2428-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 83.2 de la ley 8/2003, de 24 de abril de 2003, de Sanidad Animal, ( B.O.E. nº. 99 de 25 de abril de 2003)

DENUNCIADO: Carlos Hernández Pérez

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Lugar Municipio, s.n.

LOCALIDAD: Hoyos del Collado (AV)

ÓRGANO QUE INCOA: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: No comunicar la baja de 94 bovinos.

ARTICULO: 88.1.c) de la ley 8/2003, de 24 de abril de 2003, de Sanidad Animal, ( B.O.E. nº. 99 de 25 de abril de 2003), sanción de 1.000 euros

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

---



EXPEDIENTE: LEY5-191

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 32.3.V de la ley 5/2002, de 23 de mayo ( D.O.E. nº. 83 de 18 de julio), de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura

DENUNCIADO: Eulogio González García

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Hornos, nº. 10, 1º

LOCALIDAD: Malpartida de Plasencia

ÓRGANO QUE INCOA: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: No presentar libro de registro.

ARTICULO: 33.1.a) de la ley 5/2002, de 23 de mayo ( D.O.E. nº. 83 de 18 de julio), de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, sanción 60 euros

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

---

EXPEDIENTE: LEY5-222

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 32.4.E de la ley 5/2002, de 23 de mayo ( D.O.E. nº. 83 de 18 de julio), de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura

DENUNCIADO: Carlos Manuel Saimero Mangas

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: c/ Traseras de Serrano, nº. 14, 1º-b

LOCALIDAD: badajoz

ÓRGANO QUE INCOA: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: Organizar y celebrar peleas de gallos.

ARTICULO: 33.1.c) de la ley 5/2002, de 23 de mayo ( D.O.E. nº. 83 de 18 de julio), de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, Archivo de actuaciones

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

• • •

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2011 sobre notificación de acuerdo de ampliación del plazo para resolver en el expediente sancionador n.º LSA-2275-B, incoado en el Servicio de Sanidad Animal. (2011082857)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 1 de agosto de 2011. La Jefa de Sección de Expedientes Sancionadores, CARMEN ASPA MARCO.